



**COMISIÓN DE JUSTICIA Y PAZ DE LA  
CONFERENCIA EPISCOPAL VENEZOLANA  
ANTE LA PRIVACIÓN DE LIBERTAD DE LOS TRABAJADORES  
HUMANITARIOS DE LA ORGANIZACIÓN ACCIÓN SOLIDARIA**

La Comisión de Justicia y Paz de la Conferencia Episcopal Venezolana y Cáritas de Venezuela rechazan categóricamente la violación de derechos y la privación de libertad de los trabajadores humanitarios de la organización Acción Solidaria, así como el poco transparente procedimiento aplicado al allanar la sede de esta ONG, cuyo trabajo está dedicado al suministro de medicamentos e insumos a las personas afectadas por la crisis de salud en Venezuela.

Estas acciones coartan la libertad operativa de los actores humanitarios en el país y los colocan como objetivos de persecución y amedrentamiento.

Solicitamos al Estado -como responsable de preservar la vida e integridad física de los miembros de la comunidad humanitaria en todo el territorio nacional- en adelante no criminalizar las actividades apegadas a los principios humanitarios y al derecho humanitario internacional, ni afectar los bienes dirigidos a mitigar las necesidades de auxilio en los ámbitos de salud, alimentación, agua y otros esenciales servicios para la vida de los más de 7 millones de personas vulnerables en el país.

Exigimos el esclarecimiento total de esta situación que afecta a Acción Solidaria, y que preocupa a todos los defensores de derechos humanos del país. Reiteramos la solicitud de reconocimiento que merece la labor de todos los ciudadanos que trabajan hoy ofreciendo ayuda humanitaria, en búsqueda de mejorar la calidad de vida de las personas en dificultades.

†Mons. Roberto Lückert León  
**Presidente Comisión de Justicia y Paz**

†Baltazar E. Cardenal Porras Cardozo  
**Arzobispo de Mérida,  
Administrador Apostólico de Caracas  
Presidente de Cáritas de Venezuela**